

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de diciembre de 2020

Acta N°82

Res. N° 2597/020

Exp. N° 2020-25-1-005878

DSPP/DBH/PM

VISTO: el Memo N° 367/20 de fecha 11 de noviembre de 2020 del Área de Control de Sistema de Seguridad para Centros Educativos del Consejo Directivo Central, el cual cuenta con el aval de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 38, Acta N° 1 de fecha 04 de febrero de 2020 se autorizó la contratación del servicio de vigilancia 222 del Ministerio del Interior para el presente ejercicio, por un monto de \$65.082.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones ochenta y dos mil);

II) que se plantea la necesidad de crédito adicional para el presente ejercicio, a efectos de financiar el pago de los servicios citados por un monto de \$26.575.214 (pesos uruguayos veintiséis millones quinientos setenta y cinco mil doscientos catorce);

III) que en las proyecciones de gasto con corte al 30 de setiembre de 2020 surge la existencia de crédito disponible en el Objeto del Gasto 099 (RESERVA) pasible de ser traspuesto al Grupo 2 "Servicios No Personales", de la Unidad Ejecutora 001, Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación", que posibilitaría el financiamiento de la erogación planteada;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud de obrados;

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

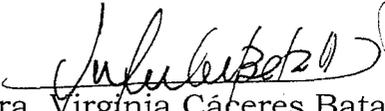
1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

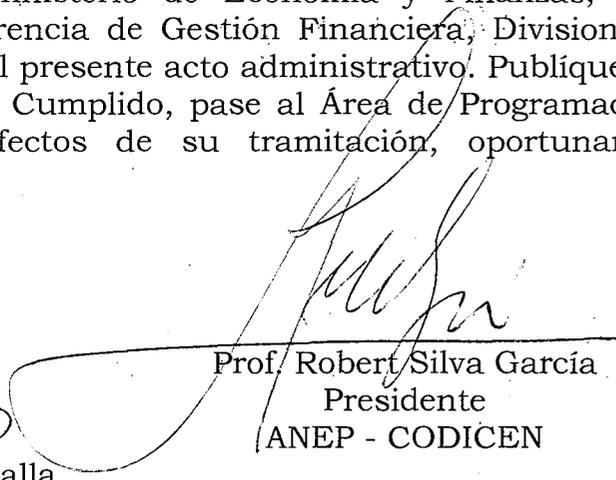
Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	Otras retribuciones (RESERVA)	26,575,214
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					26,575,214

Programas/Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	2	Servicios No Personales	26,575,214
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzados					26,575,214

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal, la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral anterior.

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones de Hacienda, involucrados en el presente acto administrativo. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, oportunamente archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN